

REGLAMENTO DE LABORES

ACUERDO NO. CNMT-RL-13.73.02-01-0139-02/2012

ÚNICO: LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE TABULADORES DE PETRÓLEOS MEXICANOS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO NÚMERO 8 CONTRACTUAL, EMITE EL PRESENTE REGLAMENTO DE LABORES ACTUALIZADO PARA LA CATEGORÍA: OPERADOR DE TERCERA LAVANDERÍA Y PLANCHADURÍA, CLASIFICACIÓN: 13.73.02

I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO: OPERADOR DE TERCERA-LAVANDERÍA Y PLANCHADURÍA		
CATEGORÍA: OPERADOR DE TERCERA-LAVANDERÍA Y PLANCHADURÍA	Y	CLASIFICACIÓN: 13.73.02

II. PROPÓSITO DEL PUESTO:

OPERAR LAS MÁQUINAS DE LAVAR, SECAR Y PLANCHAR, PARA MANTENER LA ROPA DE HOSPITAL EN CONDICIONES DE LIMPIEZA E HIGIENE, DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.

III. OBLIGACIONES:

1. EJECUTAR LOS TRABAJOS DE OPERADOR DE TERCERA-LAVANDERÍA Y PLANCHADURÍA, DE ACUERDO CON LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES DE SU SUPERIOR INMEDIATO, LAS CUALES PODRÁN SER EN FORMA VERBAL O POR ESCRITO, APOYADAS POR MEDIO DE MANUALES Y PROCEDIMIENTOS, (CON NOMENCLATURA E INSTRUCCIONES TRADUCIDOS AL ESPAÑOL) LOS QUE DEBE SABER LEER E INTERPRETAR.
2. EN LAS AREAS DE SERVICIOS MEDICOS REALIZARÁ LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:
 - a).- OPERAR LAS MÁQUINAS DE LAVADO, SECADO Y PLANCHADO, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.
 - b).- CONECTAR Y DESCONECTAR LOS SERVICIOS GENERALES DE AGUA, VAPOR Y ENERGÍA ELÉCTRICA; VERIFICANDO QUE LAS PROTECCIONES DE SEGURIDAD ESTÉN INSTALADAS EN LOS MOTORES, BANDAS, POLEAS, ENGRANES, ACOPLAMIENTOS Y DEMÁS EQUIPOS QUE LO REQUIERAN, DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.
 - c).- REALIZAR LA RECOLECCIÓN, MANEJO DE ROPA Y EQUIPOS CONTAMINADOS CON RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO-INFECCIOSOS E INFECCIO-CONTAGIOSOS, PARA SU LAVADO DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.

REGLAMENTO DE LABORES

d).- EJECUTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CLASIFICAR LA ROPA DE ACUERDO AL COLOR, TIPO DE PRENDA Y SERVICIO, ASI COMO PESARLA PARA REALIZAR LA CARGA ADECUADA DE ACUERDO A LA CAPACIDAD DEL EQUIPO DE LAVADO; UTILIZANDO LOS PRODUCTOS QUÍMICOS REQUERIDOS TALES COMO: CLORO, DETERGENTE Y DESENGRASANTES ENTRE OTRO, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.

e).- REALIZAR LA SEPARACIÓN, DOBLADO Y ACOMODO DE LA ROPA PARA LA ENTREGA A LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES, DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.

3. EN LAS ÁREAS INDUSTRIALES REALIZARA LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

a).- EJECUTAR LOS TRABAJOS DE NEUTRALIZADO EN LOS EQUIPOS DE: NEOPRENO CONTAMINADOS TALES COMO: CHAMARRAS, GUANTES, BOTAS, PANTALONES, MASCARILLAS, MONJA CHAMARRAS ENTRE OTROS, DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.

b).- LIMPIEZA Y DESMANCHADO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD, TALES COMO: NEOPRENO, ALUMINIZADO, MASCARILLA DE CARTUCHO QUÍMICO, MASCARILLAS PARA AIRE COMPRIMIDO Y MANGUERAS DE CONEXIÓN RÁPIDA ENTRE OTROS, DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.

c).- OPERAR LAS MÁQUINAS DE LAVADO Y SECADO, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.

d).- EFECTUAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE SEGURIDAD, TALES COMO: MANGUERAS DE CONEXIÓN RÁPIDA, MANYFOOL Y MASCARILLAS ENTRE OTROS, DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.

4. REALIZAR LOS INVENTARIOS CORRESPONDIENTES DE ROPA, EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, ALTAS Y BAJAS, ASÍ COMO EL REGISTRO DE LAS EXISTENCIAS DE LOS INSUMOS NECESARIOS, PARA EL DESEMPEÑO DE SUS LABORES, DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.

5. EFECTUAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ROPA REVISANDO SE ENCUENTRE EN BUEN ESTADO.

6. MANTENER LA LUBRICACIÓN Y LIMPIEZA DE LAS MÁQUINAS Y EQUIPOS AUXILIARES, ASÍ COMO REALIZAR LAS REPARACIONES QUE SEAN NECESARIAS DE ACUERDO A SUS POSIBILIDADES E INFORMAR OPORTUNAMENTE A SU SUPERIOR INMEDIATO DE LAS REPARACIONES MAYORES QUE SE REQUIERAN.

REGLAMENTO DE LABORES

7. CONOCER LOS DIFERENTES TIPOS Y ESPECIFICACIONES DE LUBRICANTES QUE SE UTILIZAN EN LOS EQUIPOS DINÁMICOS, Y REALIZAR LA LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO.
8. PARTICIPAR EN LOS SIMULACROS DE SEGURIDAD Y CONTRAINCENDIO, DE ACUERDO A LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS.
9. VERIFICAR QUE LA ORDEN O PERMISO DE TRABAJO CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS DE LLENADO Y AUTORIZACIONES NECESARIAS PARA ENTREGAR LOS EQUIPOS DINÁMICOS Y ESTÁTICOS A MANTENIMIENTO, EFECTUANDO LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS EN CONDICIONES SEGURAS APLICANDO LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.
10. DESEMPEÑAR LAS LABORES EN LOS LUGARES QUE SEAN NECESARIOS SUS SERVICIOS DENTRO DEL CENTRO DE TRABAJO AL QUE PERTENECE, DE ACUERDO A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.
11. INFORMAR A SU SUPERIOR INMEDIATO VERBALMENTE O POR ESCRITO, SOBRE LOS TRABAJOS A ÉL ENCOMENDADOS.
12. CONOCER Y APLICAR EL REGLAMENTO DE LABORES DE SU CATEGORÍA.
13. SOLICITAR A SU SUPERIOR INMEDIATO LOS MATERIALES, EQUIPOS, ÚTILES Y HERRAMIENTAS NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DE SUS LABORES Y LAS DEL PERSONAL A SU CARGO, PROPORCIONÁNDOLES LOS QUE SE REQUIERAN VIGILANDO SU CONSERVACIÓN Y USO APROPIADO. ASÍ MISMO, HARÁ USO DE LA INFORMACIÓN QUE SE LE PROPORCIONE RESPECTO A LOS AVANCES TECNOLÓGICOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN ESTA RAMA.
14. ASISTIR A LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN PROGRAMADOS POR LA INSTITUCIÓN, PARA MANTENERSE ACTUALIZADO SOBRE LOS AVANCES TÉCNICOS, OPERATIVOS Y DE SEGURIDAD RELACIONADOS CON LOS TRABAJOS DE SU CATEGORÍA.
15. ASISTIR Y PARTICIPAR EN LA REUNIÓN DE INICIO DE JORNADA (O COMO SE LE DENOMINE EN LO FUTURO) DONDE ENTRE OTROS ASPECTOS, SE REALIZA LA INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES RELEVANTES DEL DÍA RESALTANDO LOS ASPECTOS DE SEGURIDAD.
16. APLICAR, PARTICIPAR Y PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE SEGURIDAD E HIGIENE DE PETRÓLEOS MEXICANOS Y ORGANISMOS SUBSIDIARIOS, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD, CALIDAD, ORDEN Y LIMPIEZA QUE SE TENGAN ESTABLECIDOS EN EL CENTRO DE TRABAJO.

REGLAMENTO DE LABORES

17. REALIZAR EN CASO NECESARIO TODAS AQUELLAS LABORES QUE AUN SIENDO DE INFERIOR CATEGORÍA, SEAN SIMILARES Y QUE TENGAN ANALOGÍA O CONEXIÓN CON SU OFICIO O ESPECIALIDAD.

MÉXICO, D.F. A 28 DE FEBRERO DE 2012

COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE TABULADORES

POR PETRÓLEOS MEXICANOS


LIC. ARMANDO HERRERA SEPÚLVEDA
PRESIDENTE


ING. JOSÉ ROBERTO HERRERA GALLARDO
SECRETARIO

POR EL C.E.G. DEL S.T.P.R.M.


ING. AMADEO BLANCO CHAGOYA
PRESIDENTE


SR. GABRIEL GONZÁLEZ PIÑEIRO
SECRETARIO

